

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**32828** TERRASSA

La Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1046/2017 Sección: ML

NIG: 0827942120178071108

Fecha del auto de declaración. Auto de fecha 1.12.17. y auto de rectificación 25-01-2018

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. ANA MARIA LOPEZ ROSO FELIU con DNI 33411935L.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

CAROLINA GLADIS GENCO SCHREIBER, de profesión ABOGADA COLEGIADA EN EL ICAB BARCELONA.

Dirección postal: CALLE MUNTANER 269, 5-1 08021 BARCELONA.

Dirección electrónica: [gencoabogados@icab.cat](mailto:gencoabogados@icab.cat)

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de las facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial

Terrassa, 13 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180040855-1